



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO  
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA  
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**N.- 07/18**

**Fecha:** Quito, 04 de mayo del 2018

**INSTALAN LA SESIÓN:** El Arq. Luciano Bonilla Urbina, Decano, quien la preside; y los miembros: Arq. Blanca Proaño Barahona, Subdecana; Dr. Oswaldo Páez Barrera, Primer representante por los docentes; Dra. Elizabeth Pérez Alarcón, Segunda Representante por los docentes; y señorita María del Cisne Gualán Sosoranga, Representante Alterno de los Estudiantes. De conformidad con el art. 85 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, participa la Arq. María Isabel Orquera, Directora de Carrera. Actúa como Secretario el Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide, quien certifica.

A las 10h01 y por existir el quórum reglamentario, el señor Presidente da por iniciada la sesión, con el objeto de conocer el orden del día constante en la convocatoria de 02 de mayo del 2018.

**PRIMER PUNTO**

**Acta 06/18 del 25 de abril del 2018.**

Se aprueba el acta con las siguientes observaciones.

En donde diga Mónica del Cisne Gualan, debe decir María del Cisne Gualan.

El señor Doctor Oswaldo Páez, solicita que en la página cuatro se **aclare** que el informe que debe presentar el Arq. Marco Ortiz debe ser completo en el sentido que se determine los proyectos prioritarios y no prioritarios.

La señora Arquitecta Blanca Proaño, Subdecana, pide que el señor Secretario Abogado informe si conversó con la Ingeniera María Belén Naranjo.

---

**MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

**VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/18  
Página 2

El Secretario señala que dio estricto cumplimiento a lo dispuesto en sesión del 25 de abril del 2018, y conversó con la Ingeniera quien supo expresar que en los dos años que laboró bajo las ordenes de la señora Subdecana, nunca tuvo inconvenientes por su comportamiento con docentes, estudiantes y público en general que concurría a esa dependencia e igual comportamiento de respeto a mantenido como Secretaria de Curso.

#### **SEGUNDO PUNTO**

**Informe sin fecha sin número, presentado por el Arquitecto PhD Diego Mafla, relacionado con la queja presentada por los estudiantes y conocida por Consejo Directivo en sesión del 25 de abril del 2018, en puntos varios letra a.**

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve**, facultar al señor Decano para que el día lunes 07 de mayo del 2018, en caso de no tener una respuesta del señor Rector al pedio formulado para que el Arq. Diego Mafla pueda ser docente a tiempo completo por su calidad de PhD, se insista en este petitorio, o en su defecto se autorice la contratación de un docente a medio tiempo.

#### **TERCER PUNTO**

**Informe presentado por la Arq. Maritza Balcazar, con fecha 27 abril del 2018 relacionado con el estudiante Andrés Cabezas Erazo.**

A las 10h35, ingresa el Ingeniero Ricardo Paucar, Analista de Tecnologías de la Información I.

Por Secretaria se informa, que existen los siguientes informes sobre el tema a tratarse:

MEMO COMPUTOAD. N° 52, del 26 de abril del 2018, suscrito por el señor Ingeniero Ricardo Paucar.

MEMO D.C.F.F.A.U. N°0106, del 02 de mayo del 2018, suscrito por la Arq. María Isabel Orquera Directora de Carrera.

---

#### **MISIÓN**

*Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.*

#### **VISIÓN**

*La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.*



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/18  
Página 3

MEMO DEC- Nro. 0013, del 04 de mayo del 2018, suscrito por la señora Eulalia Moreira, Secretaria.

El Consejo Directivo por unanimidad **resuelve:**

- a. Poner en conocimiento de los docentes del área, el informe presentado por el Ingeniero Ricardo Paucar, en donde se puede comprobar que la docente Arq. Maritza Balcazar Basantes, cometió un error al ingresar las asistencias y posteriormente solicitó que se ingrese el registro de asistencia, sin que se especifique en ningún momento que solicitaba rectificación;
- b. Recordar que los únicos responsables del ingreso y rectificación de notas y asistencias son los docentes;
- c. Solicitar al señor Vicerrector Académico e Investigación se establezca plazos a los docentes para el ingreso y rectificación de notas, en cada Hemisemestre, así como en supletorio, de manera que docentes y estudiantes conozcan de este particular, para lo cual el señor Secretario Abogado preparará un proyecto de comunicación para conocimiento de este Organismo.
- d. Comunicar a los docentes la resolución adoptada por este Organismo en sesión del 25 de abril del 2018 constante en el sexto punto letra a) que dice: *Recordar a la docente que Reglamentariamente la evaluación estudiantil se debe realizar por los conocimientos que demuestran los alumnos, las asistencias no deben estar supeditadas al rendimiento académico, por lo que no se debió permitir el que rinda examen de suspensión;*
- e. **Ratificar** la matrícula del señor estudiantes Cristian Andrés Cabezas Erazo, en el periodo 2018-2018, en Sexto Semestre en Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V; y

---

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
**FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO**  
**CARRERA DE ARQUITECTURA**

Consejo Directivo  
Acta N.- 06/18  
Página 3

- f. Por las consideraciones señaladas se **dispone** que Dirección de Carrera proceda a cambiar al señor Andrés Cabezas de Taller Integrado de Diseño Arquitectónico V a otro, debiendo comunicar el particular a DTIC, para la legalización del mismo, considerando las asistencias que ha tenido el estudiante hasta la presente fecha.

Por no tener otro asunto más que tratar y siendo las 11h03 el señor Presidente da por terminada la sesión, firmando para constancia con el señor Secretario Abogado que Certifica.

Arq. Luciano Bonilla  
DECANO DE LA FAU

Dr. Pablo Montenegro Zaldumbide  
SECRETARIO ABOGADO

Razonar se aprueba el acto en sesión de 10/05/18. Centh

**MISIÓN**

Formar profesionales en los campos del diseño arquitectónico, urbano, construcción edilicia, conservación y rehabilitación del patrimonio material, inmaterial y natural y el ordenamiento del territorio; con una sólida base científica, técnica, ambiental y humanística; en la teoría y en la práctica, con una estructura instrumental flexible que permita actualizar permanente y dinámicamente el conocimiento arquitectónico y urbano, diversificar la actividad profesional y adaptarla a los procesos de cambio de acuerdo a las demandas presentes y futuras de la sociedad.

**VISIÓN**

La Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Central del Ecuador, será una institución académica innovadora a la vanguardia de la investigación y producción del pensamiento crítico para el manejo planificado y creativo del hábitat humano, integrando los avances científicos, tecnológicos, estéticos, ambientales con identidad propia, que respondan a las demandas del cambio nacional y global instrumentalizando permanentemente los procesos de calidad y la excelencia académica.